



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación institucional 2018-2026

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Test de apropiación

Informe test apropiación del Código de Integridad por parte de los servidores públicos de la Universidad de Caldas, vigencia 2025



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026

Oficina de Gestión Humana
Universidad de Caldas



ucaldas@ucaldas.edu.co



www.ucaldas.edu.co



PBX (57)(6) 878 15 00



Calle 65 # 26 - 10 | Manizales - Colombia



**GESTIÓN
HUMANA**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO.....	4
FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA.....	4
VALORES QUE COMPONEN EL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE LA INSTITUCIÓN.....	7
RESULTADOS OBTENIDOS	7
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	9



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026



**GESTIÓN
HUMANA**

INTRODUCCIÓN

El Código de Integridad es el principal instrumento técnico de la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la cual hace parte de la dimensión de Talento Humano.

La Universidad de Caldas mediante Resolución de Rectoría N° 239 de 2021 adoptó el código de integridad para nuestra Institución, luego de identificar la percepción de todos los servidores públicos de la Universidad de Caldas, sobre los valores que nos asiste en la prestación del servicio público.

El código de integridad de la Universidad de Caldas consta de cinco (5) valores, cada uno de ellos con una serie de principios de acción asociados en términos positivos (lo que hago como servidor público íntegro) y negativos (lo que no hago como servidor público íntegro), producto del cual se eligieron los siguientes valores: Justicia, Respeto, Compromiso, Honestidad y Diligencia.

El Código de Integridad para la Universidad de Caldas es una guía de conducta, fundamentada en el concepto de integridad y sus valores asociados, mediante el cual se busca la promoción, orientación e interiorización de los valores del servidor público, así como enfatizar en las acciones y comportamientos deseados para el mejor desempeño de los funcionarios en el marco de una gestión transparente para los grupos de valor de la entidad.



OBJETIVO

Medir la apropiación e impacto que tienen las/os servidoras/es públicas/os de la Universidad de Caldas, con respecto al código de integridad de la Institución, esto con el fin de establecer acciones de mejora para potenciar y fortalecer el conocimiento y apropiación de este, al interior de la Universidad.

FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA

En el mes de octubre del 2025 la Oficina de Gestión Humana realizó la encuesta denominada “*Test de percepción sobre integridad- 2025*”, con el fin de conocer la percepción y el conocimiento que las/os servidoras/es públicas/os tienen de los valores adoptados al interior de la Universidad, la encuesta fue enviada a una población objeto de 1600 servidores públicos entre docentes, empleados administrativos y trabajadores oficiales, y se contó con la participación de 362 funcionarios lo que significa el 22,63% del personal. En la encuesta se hizo uso de preguntas cerradas; para contestar se otorgó un tiempo de dos semanas para su diligenciamiento.

Para este diagnóstico se utilizó el Test de percepción sobre integridad de la caja de herramientas brindadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) “*Manual de evaluación y seguimiento*”, que da lineamientos para realizar una medición de la apropiación del Código de Integridad mostrando la percepción que tiene el funcionario de él mismo y de su entidad con relación a los valores que los rigen.

Tabla 1. Ficha técnica encuesta

Encuesta Tes apropiación del Código de Integridad	
Ficha Técnica	
Alcance	Docentes, empleados administrativos, trabajadores oficiales
Población Objeto	1600
Tamaño de la muestra	362
Respuestas recibidas	362
Técnica	Formulario Google Forms
Número de Preguntas	Treinta (30)
Tipo de Preguntas	Cerradas
Fecha de aplicación	30 de octubre de 2025



METODOLOGÍA UTILIZADA

1. Para determinar el tamaño de la muestra, se aplicó la tabla de alistamiento para recolección de información, la cual establece que, para una población objetivo entre 1.501 y 2.000 personas, se requiere una muestra mínima de 323.

La encuesta se envió a una población objetivo conformada por 1.600 servidores públicos, incluyendo docentes, personal administrativo y trabajadores oficiales. Se obtuvo la participación de 362 funcionarios, superando el tamaño mínimo requerido.

3 Alistamiento para la recolección de información

PO: Población
MU: Muestra

PO	MU	PO	MU	PO	MU	PO	MU	PO	MU	PO	MU	PO	MU	PO	MU
10	10	41	38	72	61	103	82	134	100	165	116	196	131	1001-1500	307
11	11	42	38	73	62	104	83	135	101	166	117	197	132	1501-2000	323
12	12	43	39	74	63	105	83	136	101	167	117	198	133	2001-2500	334

2. Utilizando las preguntas definidas del archivo *Test_percepción_integridad*, la Oficina de Gestión Humana creó una encuesta de Google – forms. se envió link <https://forms.gle/AzSxHRCHqqEv7iX87> a los servidores públicos población objeto para que participaran de la encuesta.

VALORES CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Test de percepción sobre integridad- 2025

La presente encuesta tiene como objetivo conocer el **avance en la apropiación de los valores del Código de Integridad** en la Universidad de Caldas, a partir de la percepción que tienen docentes, administrativos, trabajadores Oficiales y contratistas sobre su desempeño, el relacionamiento con sus compañeros, superiores y usuarios internos y externos, dentro de un entorno laboral determinado por la cultura organizacional.

Este formulario recopila automáticamente los correos electrónicos de todas las personas que lo responden. [Cambiar la configuración](#)

Invitación a diligenciar encuesta sobre el Código de Integridad

1 mensaje

OFICINA DE GESTIÓN HUMANA ggestionhumana@ucaldas.edu.co 30 de octubre de 2025 a las 4:24 p.m.
CCO: luc.alvarez@ucaldas.edu.co

Manizales, 30 de octubre del 2025

Estimado/a servidor/a público/a,

En cumplimiento del **Código de Integridad de la Universidad de Caldas**, y con el propósito de fortalecer la cultura institucional basada en los valores de: Honestidad, respeto, compromiso, justicia y diligencia, la Oficina de Gestión Humana ha implementado una **encuesta de percepción** orientada a conocer el nivel de apropiación y conocimiento de dicho código por parte de los funcionarios.

Le invitamos cordialmente a **diligenciar la encuesta antes del 15 de noviembre de 2025** a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/yBY4QCDJQaEEHZc8>

Su participación es fundamental para fortalecer la cultura institucional, reafirmando nuestro compromiso con la transparencia, la ética y el buen gobierno.

Agradecemos de antemano su colaboración y disposición.

Atentamente,

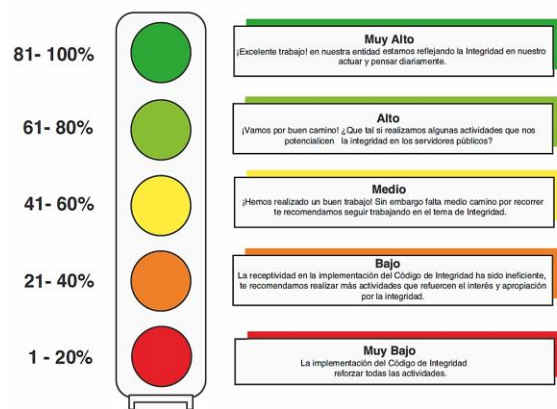
OFICINA DE GESTIÓN HUMANA
Universidad de Caldas

Ilustración 1. Envío encuesta apropiación código de integridad

3. Una vez se contó con la información recolectada, se procedió a su consolidación y procesamiento.
4. La encuesta contempló datos generales (aceptación del tratamiento de datos personales, identificación, nombre, tipo de vinculación) y una pregunta de carácter general sobre el conocimiento del Código de Integridad.

Con el fin de garantizar la confidencialidad y la pertinencia del análisis, se depuraron los registros, eliminando la información personal y la pregunta general. El análisis se centró exclusivamente en las 30 preguntas orientadas a medir el nivel de apropiación del Código de Integridad.


5. Con el archivo Excel descargado y depurado, se procedió a transferir los datos al archivo denominado *“Tabulacion_test_percepción_integridad”* en la hoja 1 datos, con lo cual se obtienen los resultados consolidados que son calculados en la hoja 2 tabulación.
6. Una vez obtenida la tabulación final del archivo se procede a trasladar los datos en el archivo *“Formato_analisis_encuesta”*, los resultados finales se muestran en un semáforo, donde los resultados se ubicarán en los rangos de “Muy alto” a “Muy bajo”
7. Para interpretar los resultados se utilizó el archivo *“Fundamentos medicion para la caja de herramientas”* del Departamento Administrativo de la Función Pública, donde se analiza el nivel alcanzado de acuerdo con el siguiente semáforo:



VALORES QUE COMPONEN EL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE LA INSTITUCIÓN





La universidad en su ejercicio de elección de los valores que rigen la integridad institucional, después de haber realizado un ejercicio democrático de consulta optó por adoptar los valores del funcionario público; es así como se tienen los siguientes:

Tabla 2. Valores código de integridad Universidad de Caldas

 JUSTICIA	 RESPECTO	 COMPROMISO	 HONESTIDAD	 DILIGENCIA
Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación	Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.	Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.	Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.	Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado

RESULTADOS OBTENIDOS

La encuesta mide la percepción de 362 servidores públicos de la Universidad de Caldas sobre la apropiación de valores del Código de Integridad, con promedios generales altos: 3.74/4 en preguntas iniciales (como motivación vocacional, 94% aprobación) y un puntaje agregado de 18.28/20 (91%) para el Código general.

INDICADOR	ESTADO DE LA ENCUESTA	 SEMÁFORO
1 CÓDIGO DE INTEGRIDAD	91%	 Muy Alto
2 HONESTIDAD	84%	 Muy Alto
3 RESPETO	86%	 Muy Alto

4	COMPROMISO	75%	●	Alto
5	DILIGENCIA	77%	●	Alto
6	JUSTICIA	84%	●	Muy Alto

Los resultados muestran una alta apropiación del Código de Integridad y sus valores asociados. Cuatro de los seis indicadores se ubican en nivel *Muy Alto* ($\geq 84\%$), mientras que dos se encuentran en nivel *Alto* ($\geq 75\%$). Esto evidencia un comportamiento institucional alineado con los principios éticos.

De la totalidad de servidoras/es públicas/os que respondieron la encuesta (362) la mayor representatividad la tuvieron los funcionarios administrativos con un 54%, seguido por los docentes con un 44% de participación.

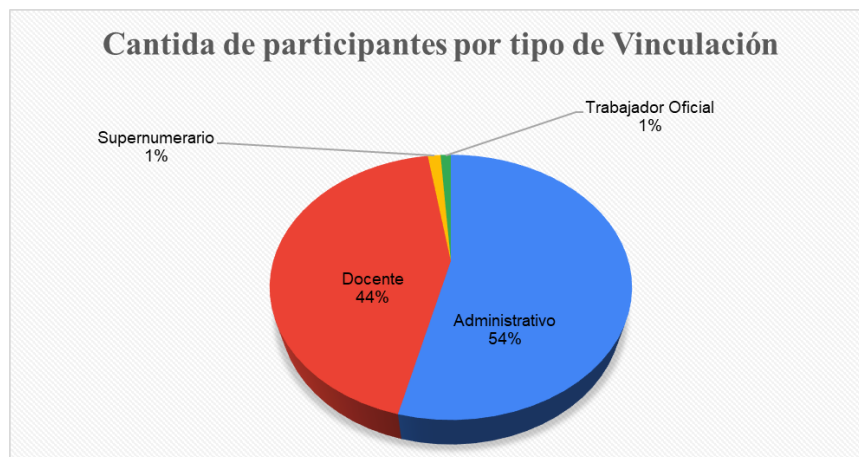


Ilustración 2. Servidores públicos que participaron en la encuesta

De las/os 362 servidoras/es públicas/os que diligenciaron la encuesta un 70% conocen los valores establecidos en el código de integridad de la Universidad de Caldas, de los cuales el 47,24 % corresponde a funcionarios administrativos y un 21,55% a docentes.



Ilustración 3. Conocimiento del código de integridad de la Universidad de Caldas

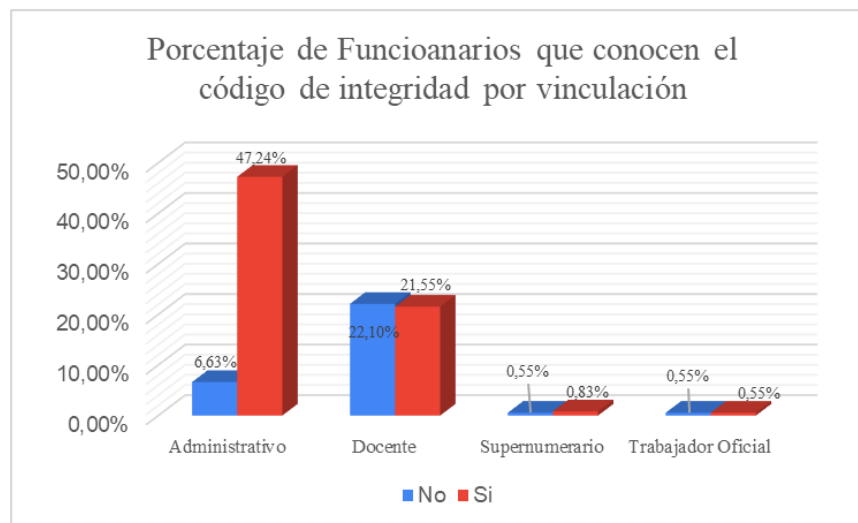


Ilustración 4. Conocimiento del código de integridad por tipo de vinculación

CONCLUSIONES.

La encuesta del Código de Integridad evidencia un desempeño global de 82,8%, con cuatro dimensiones en nivel Muy Alto (Código de Integridad 91%, Respeto 86%, Honestidad 84% y Justicia 84%) y dos en nivel Alto (Diligencia 77% y Compromiso 75%). Los resultados reflejan una alta apropiación del marco ético institucional y un clima de respeto, transparencia y justicia.



**GESTIÓN
HUMANA**

La Oficina de Gestión Humana continuará potenciando las estrategias para la divulgación, apropiación de los valores y fortaleciendo el valor de la diligencia y el compromiso a través de capacitaciones.

Una de las acciones a desarrollar será el proceso de reinducción, mediante la socialización del Código de Integridad como elemento fundamental para el ejercicio de las funciones por parte de todos los servidores y servidoras en la Universidad, para lo cual se solicitará la realización del curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, dispuesto por Función Pública.

Manizales, diciembre del 2025

OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

